INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
DE LA LCO Nº 03/2015 "PROVISIÓN PARA ALMUERZO ESCOLAR" – CON ID Nº 287234

Pirapó, 29 de octubre de 2015

SEÑOR
ANDRÉS NAGAMI
Intendente Municipal
Presente

En la ciudad de Pirapó, Departamento de Itapúa, los integrantes del Comité de Evaluación conformado por Jorge Shinoto, Ursula de Escobar, María de los Ángeles Fretes, Cyntia Gauto y Takako de Shinoto nos dirigimos a Usted, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y el art. 55 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y cuyos trámites adquisitivos se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, y emitimos esta evaluación en el marco del procedimiento dela de la ***LCO Nº 03/2015* "PROVISIÓN PARA ALMUERZO ESCOLAR – CON ID Nº 287234.**

Es importante mencionar que esta evaluación tiene como base lo establecido en el Decreto reglamentario Nº 21909/03 Arts. 60 y 61 y para su redacción lo establecido en el *Artículo 64 del mencionado decreto, que dispone que el Informe de Evaluación, deberá* ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

ACTA DE APERTURA: *El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de* Contrataciones Públicas, y asimismo fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 09 de octubre a las 10:05 horas. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se han presentado para dicho concurso las siguientes empresas:

- **PRODUCPAR:** Adjuntando a su oferta las documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta al presente por un monto mínimo de GS. **193.428.840 (Guaraníes ciento noventa y tres millones cuatrocientos veinte y ocho mil ochocientos cuarenta**), y por monto máximo de **Gs. 386.857.680.- (Guaraníes trescientos ochenta y seis millones ochocientos cincuenta y siete mil seiscientos ochenta).**

- **KEOPS GROUP S.A.:** Adjuntando a su oferta las documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente por un monto mínimo de Gs. **174.279.600 (Guaraníes ciento setenta y cuatro millones doscientos setenta y nueve mil seiscientos**), y por monto máximo de **Gs. 348.559.200.- (Guaraníes trescientos cuarenta y ocho millones quinientos cincuenta y nueve mil doscientos);**

ACLARACIONES DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES DURANTE EL ACTA DE APERTURA.

0000003

1. ***La Sra. Diana Robles menciona que la empresa KEOPS en la parte de marca presenta como Encarnación PLAZA sin embargo no presenta el documento que justifica las palabras "Encarnación PLAZA" como marca de la firma del oferente.* Certificado bancario no presenta, no presenta el CCT no presenta la copia del R.E autenticada como lo establece el pliego.**

   Se aclara que la empresa ENCARNACIÓN PLAZA pertenece a la Sociedad KEOPS GROUP SA según consta en los estatutos sociales y sus facturas presentadas para el presente llamado. Y se menciona que todos los documentos enunciados por la representante de la empresa **PRODUCPAR**; según la constancia del SIPE se registra que están activos y además son documentos de carácter formal, y su presentación podría ser solicitada durante la realización del informe de evaluación en caso de que se necesitare realizar dicha solicitud. **Se deja sin efecto dicha observación**

2. ***La Sra. Milagros Gamarra menciona que la Sra Diana Robles representa a la firma PRODUCPAR sin un poder, en el formulario Nº 3 no se visualiza el monto total en letras, no sigue el formato del pliego de bases y condiciones, no presenta balance general 2012 por ende tampoco los ratios del mismo año, la empresa no posee la experiencia necesaria para la elaboración de alimentos frescos como lo solicita el pliego, no presentando contratos, facturas y certificado de cumplimiento de los años 2012 y 2013, no presenta RSPA de los alimentos a utilizar en la elaboración del menú, requisito establecido por el MSP y BS en base a almuerzos escolares.***

   Se observa que el Formulario 3 presentado por la empresa PRODUCPAR, está incompleto según el PBC, se indica que no presentó el oferente el poder del representante para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. Y se menciona que todos los documentos enunciados por la representante de la empresa **KEOPS S.A.** son documentos de carácter formal, y su presentación podría ser solicitada durante la realización del informe de evaluación en caso de que se necesitare realizar dicha solicitud para un mejor estudio.

3. ***La firma KEOPS GROUP S.A solicita el margen del 10% de preferencia según el Dto. 6225/11.***

   Se aclara que en caso de que haya la posibilidad de aplicar las Leyes mencionadas, esté comité lo estará aplicando. **Se deja sin efecto dicha observación**

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se han realizados ninguna aclaraciones a los oferentes.

A continuación se presenta una tabla comparativa de precios y documentaciones presentadas por los oferentes. Se analizaron las documentaciones presentados por los oferentes, de conformidad a los términos y exigencias del Pliego de Bases y Condiciones respectivo, en especial a la "Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación", y atendiendo el orden establecido en la Tabla Comparativa de Precios, se tiene el siguiente análisis:

0000004

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com

Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

PLANILLA COMPARATIVA DE PRECIOS

N°	EMPRESAS	Precio Total Mínimo(IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1	KEOPS GROUP S.A.	174.279.600	348.559.200
2	PRODUCPAR	193.428.840	386.857.680

Fueron verificadas las Listas de Precios de los oferentes resultando que no presentan errores aritméticos.

PLANILLA COMPARATIVA DE DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

El comité de Evaluación procedió a la verificación de la documentación de carácter sustancial y formal de las ofertas, constatando cuanto sigue

N°	*VERIFICACION DE DOCUMENTOS*	OFERENTES	
		KEOPS GROUP S.A.	PRODUCPAR
1	**A) Formulario de Oferta ***	Cumple	No cumple
2	**B) Garantía de Mantenimiento de Oferta***	Cumple	Cumple
3	**C) Documentos legales, Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	No aplica	
	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	No aplica	Cumple
	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica	No cumple
	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	No aplica	Cumple
	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	No aplica	Cumple
	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	No aplica	Cumple
	Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	No aplica	No aplica

4	**D) Documentos legales , Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	No aplica
	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	No aplica
	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	No aplica
	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	No aplica
	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	No aplica
	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	No aplica
	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No aplica	No aplica
4	**F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.**		
	Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Cumple	Cumple
5	**G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.**		
	a) Declaración Jurada simple(con membrete de la empresa) que cumplirá íntegramente lo indicado en la Sección V, Programa Suministros	Cumple	Cumple
6	**H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.**		

	a) Documentación sobre la experiencia en el ramo, como mínimo de 3 (tres) años de presencia en el mercado.(Sección II - b.1)	Cumple	No cumple
7	**I) Cualquier otro documento adicional requerido.**		
	b) El oferente deberá presentar una declaración jurado de que todos los productos frutihorticolas que se utilizarán en la elaboración de la comida fresca serán adquirida del distrito de Pirapó	Cumple	Cumple
	c) Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, correspondiente al semestre del acto de apertura.	Cumple	Cumple
	e) Presentar copia autenticada del REGISTRO DE ESTABLECIMIENTO HABILITACIÓN EXPEDIDO POR LA INAN, vigente de la empresa, y una vez adjudicada presentar el RE para cada Institución educativa, según Resolución SG 128/15 art. 4	Cumple	Cumple
	f) Identificando al Responsable técnico (Tecnólogo en Alimentos), se deberá presentar en el momento de la Apertura de ofertas su curriculum y su registro profesional	Cumple	Cumple
8	**I) Otros requisitos que la Convocante considere convenientes.**		
	a) Copia autenticada del Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC, del servicio., para dar cumplimiento a la Ley N° 5386/2014– Art. 165. "Los Alimentos a ser adquiridos para distribución a niños/as en edad escolar en las Instituciones Públicas y Privadas Subvencionadas en el marco de los programas subprogramas o proyectos de "Alimentos Escolar", deben ser de origen nacional. La Convocante podrá solicitar al Oferente la presentación el Certificado de Origen Nacional emitido por el por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio con el objeto.	Cumple	Cumple
	b) Copia autenticada Certificados o constancia de buenas prácticas emitidas por la INAN en cumplimiento del artículo 2 de la resolución 128/2015 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar social por el cual se establecen requisitos y condiciones generales para la provisión del almuerzo escolar.	Cumple	Cumple

Obs. En el cuadro ya se citan los documentados presentados o no presentados por cada oferente.

En ese orden surge que del análisis legal de las EMPRESAS PARTICIPANTES que si **CUMPLEN O NO CUMPLEN** a cabalidad con las documentaciones sustanciales solicitadas PBC – SECCION II, ANEXO 1, a continuación se detalla la situación de las empresas:

- La empresa **KEOPS GROUP S.A.**, **cumple** a cabalidad con la presentación de los documentos sustanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, **SE ACEPTA** la oferta por cumplir con el art. 60 del DR 21909 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, por lo que se procede a evaluar la oferta de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el SECCION II.

En resumen se puede deducir que la oferta de la empresa **KEOPS GROUP S.A.** es la seleccionada, por presentar todas las documentaciones sustanciales, de carácter formal, y cumple con los criterios de evaluación, que son:

a) El oferente completó los formularios solicitados en el PBC
b) El oferente incluyó como parte de sus ofertas, la garantía de mantenimiento de oferta una Póliza de Seguros de acuerdo al art. 39 (a) de la ley 201561/03

c) *Cumple con las especificaciones técnica*
d) *Capacidad legal, el oferente presentó los documentos especificados adecuándose al marco legal establecido*
e) *De la misma manera, las documentaciones básicas y sustanciales presentadas fueron verificadas y se hallan de acuerdo con los recaudos legales y/o documentaciones que el oferente debió presentar en el presente llamado, el bien ofertado por el oferente reúne los requisitos solicitados.*
f) *Posee capacidad financiera, y cumplen con los parámetros solicitados que se presentan en el siguiente cuadro:*

ANALISIS EN CUANTO A LA CAPACIDAD FINACIERA

Habiéndose realizado el Análisis financiero a la empresa conforme a los Balances Presentados, la empresa **KEOPS GROUP S.A.,** ha cumplido con los parámetros exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a la Capacidad Financiera requerida, a continuación el siguiente cuadro se detallan el análisis financiero de cada empresa

Capacidad Financiera	Promedio (2012/2013/2014)	Requerido	Cumple	No Cumple
Ratio de Liquidez:	1,90	=<1	Cumple	
Endeudamiento:	0.53	No mayor a 0,80	Cumple	
Rentabilidad:	0,29	No ser negativo	Cumple	

ANALISIS EN CUANTO A LA ANTIGÜEDAD, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

Ítem Nº	CRITERIOS	KEOPS GROUP S.A.	
1	Antigüedad y Experiencia	Cumple	No Cumple
	- Se ha determinado que posee la antigüedad en el ramo como mínimo de 3 (tres) años de presencia en el mercado, contado a partir de la fecha de inscripción en la SET - Ha presentado copias de contratos con antigüedad que acredita su experiencia mayor a 3 (tres) años en el rubro, teniendo como referencia los contratos celebrados como proveedor de alimentos en programas de provisión de alimentos en los últimos tres años (2012, 2013 y 2014), totalizando un mínimo de 50 % del valor de la oferta.	Cumple	
2	Capacidad Técnica		
	- Para evaluar la capacidad técnica se ha analizado los documentos descriptos en el Anexo I del PBC. Demuestra mediante declaraciones jurada que cuenta con la capacidad en el suministro, entrega y elaboración en sitio del almuerzo; y que todos los productos frutihorticolas se adquirirán del municipio de Pirapó - Presenta copias autenticadas de Constancias o Certificados de fiel cumplimiento de los contratos acompañados a la oferta como experiencia, expedidos por las instituciones contratantes de la provisión de alimentos frescos para personas (almuerzo –cena).	Cumple	

0000003

COMITÉ DE EVALUACIÓN

La empresa **PRODUCPAR** **NO CUMPLE** a cabalidad con la presentación de los documentos sustanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, el Formulario N°3 está incompleto, no se registran los montos ofertados en letras, no presenta el poder del representante para el acto licitatorio y no cuenta con la experiencia y con la actividad solicitada en el PBC, según se puede visualizar en la constancia del RUC. **NO SE ACEPTA** la oferta por no cumplir con el art. 60 del DR 21909 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

EN CONCLUSIÓN *Realizada la verificación técnica, de experiencia, documental y financiera la oferta evaluada ha cumplido con los requisitos legales, de experiencia financiera y técnica, por lo que* **se recomienda** de acuerdo a lo previsto en la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios, la adjudicación del objeto de *la* ***LCO Nº 03/2015 "PROVISIÓN PARA ALMUERZO ESCOLAR – CON ID Nº 287234***, a la empresa **KEOPS GROUP S.A.**, con RUC Nº 80068715-9, con dirección jurídica sobre la calle Mariscal Estigarribia esq. Tomás Romero Pereira, Encarnación Itapúa, representada en carácter legal por la Sra. Nelida Liliana Gamarra Labiste, en *calidad de Directora Presidente, de nacionalidad paraguaya, con CI 2.598.867, por un* monto mínimo de Gs. **174.279.600 (Guaraníes ciento setenta y cuatro millones doscientos setenta y nueve mil seiscientos)** IVA incluido, y por monto máximo de **Gs. 348.559.200.- (Guaraníes trescientos cuarenta y ocho millones quinientos *cincuenta y nueve mil doscientos)*** *IVA incluido.*

Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer del Ejecutivo.

URSULA DE ESCOBAR
Secretaria

JORGE SHINOTO
Presidente

TAKAKO DE SHINOTO
Vocal

CYNTIA BAUTO
Vocal

MARÍA DE LOS A. FRETES
Vocal